



Asamblea General

Distr. limitada
3 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

67º período de sesiones

Viena, 19 a 28 de junio de 2024

Programa provisional anotado

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.
4. Declaración de la Presidencia.
5. Intercambio general de opiniones.
6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 61º período de sesiones.
8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 63º período de sesiones.
9. El espacio y el desarrollo sostenible.
10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
11. El espacio y el agua.
12. El espacio y el cambio climático.
13. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
14. Función futura y método de trabajo de la Comisión.
15. Exploración e innovación espaciales.
16. La agenda "Espacio2030".
17. Otros asuntos.
18. Informe de la Comisión a la Asamblea General.



II. Anotaciones*

1. Apertura del período de sesiones

El 67º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se declarará abierto el miércoles 19 de junio de 2024 por la mañana.

2. Aprobación del programa

El programa se aprobará inmediatamente después de la apertura del período de sesiones.

3. Elección de la Mesa

En el párrafo 44 de su resolución [78/72](#), titulada “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, la Asamblea General reiteró, con respecto a la composición de las mesas de la Comisión y sus subcomisiones para el período 2024-2025, que la Comisión y sus subcomisiones, en sus respectivos períodos de sesiones de 2024, deberían elegir a los integrantes de sus mesas de conformidad con esa composición.

En su 66º período de sesiones, en 2023, la Comisión hizo notar que los Estados de África habían respaldado las candidaturas de Sherif Mohamed Sedky (Egipto) y Rafiq Akram (Marruecos) al cargo de Presidente de la Comisión para 2024 y 2025, respectivamente (A/AC.105/2023/CRP.25).

En su 63º período de sesiones, en 2024, se comunicó a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos la candidatura a la Primera Vicepresidencia de la Comisión para el período 2024-2025 (A/AC.105/C.2/2024/CRP.4). Con arreglo a una nota verbal de la Misión Permanente de Panamá, se propone la candidatura de Juan Francisco Facetti Fernandez (Paraguay) para ocupar el cargo de Primer Vicepresidente de la Comisión en el período 2024-2025.

En su 61º período de sesiones, en 2024, se comunicaron a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos las candidaturas a la Segunda Vicepresidencia/Relatoría de la Comisión para el período 2024-2025 (A/AC.105/C.1/2024/CRP.12). De acuerdo con una nota verbal de la Misión Permanente de Nepal, se proponen las candidaturas de Hasan Abbas (Pakistán) y Hesa Al-Khalifa (Bahrein) para ocupar la Segunda Vicepresidencia/Relatoría de la Comisión en 2024 y 2025, respectivamente.

También en su 61º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos eligió como Presidenta para el período 2024-2025 a Ulpia-Elena Botezatu (Rumanía).

En su 63º período de sesiones, celebrado en 2024, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos eligió a Santiago Ripol Carulla (España) como Presidente para el período 2024-2025.

4. Declaración de la Presidencia

Después de que la Comisión haya aprobado el programa, la Presidencia formulará una declaración en la que pasará revista a las novedades de interés para la labor de la Comisión que han tenido lugar desde su 66º período de sesiones.

5. Intercambio general de opiniones

La Comisión iniciará su labor sustantiva con un intercambio general de opiniones. Las declaraciones no deberán durar más de cinco minutos.

6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [78/72](#) de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

* Ni las anotaciones ni el calendario de trabajo indicativo forman parte del programa que debe aprobar la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En el párrafo 19 de su resolución 78/72, la Asamblea General solicitó a la Comisión que siguiera examinando, con carácter prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y que la informara al respecto en su septuagésimo noveno período de sesiones, y convino en que la Comisión debía seguir examinando desde una perspectiva amplia la seguridad espacial y las cuestiones conexas que serían cruciales para garantizar que las actividades espaciales se llevaran a cabo de forma segura y responsable, incluidos los medios para fomentar la cooperación internacional, regional e interregional para tal fin.

7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 61^{er} período de sesiones

De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 61^{er} período de sesiones, examinó los siguientes temas sustantivos:

- a) El espacio al servicio del desarrollo sostenible: la tecnología y sus aplicaciones, incluido el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (A/AC.105/1307, párrs. 53 a 72 y anexo I);
- b) Desechos espaciales (A/AC.105/1307, párrs. 73 a 99);
- c) Apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales (A/AC.105/1307, párrs. 100 a 118);
- d) Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/1307, párrs. 119 a 131);
- e) Clima espacial (A/AC.105/1307, párrs. 132 a 143);
- f) Objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/1307, párrs. 144 a 158);
- g) Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/1307, párrs. 159 a 183 y anexo II);
- h) Función futura y método de trabajo de la Comisión (A/AC.105/1307, párrs. 184 a 213);
- i) El espacio y la salud mundial (A/AC.105/1307, párrs. 214 a 225);
- j) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/1307, párrs. 226 a 241 y anexo III);
- k) Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geostacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (A/AC.105/1307, párrs. 242 a 253);
- l) Proyecto de programa provisional del 62^o período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/1307, párrs. 254 a 259).

Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite

La Comisión tendrá ante sí un informe del Curso Práctico de las Naciones Unidas y Filipinas sobre las Aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrado en Manila del 22 al 26 de abril de 2024 (A/AC.105/1313).

Objetos cercanos a la Tierra

En su 61^{er} período de sesiones, la Subcomisión recomendó a la Comisión que se declarara 2029 año internacional de la concienciación sobre los asteroides y de la defensa planetaria designado por las Naciones Unidas, dedicado a una campaña mundial para concienciar sobre los asteroides y destacar los esfuerzos de colaboración que realizaba la Comisión para mitigar el peligro potencial que suponía el impacto contra el planeta de los objetos cercanos a la Tierra, y que sería una oportunidad excelente para llevar a cabo una campaña educativa en todo el mundo sobre los objetos cercanos a la

Tierra. A ese respecto, la Subcomisión tomó nota de las directrices para la proclamación de años internacionales, que figuraban en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social y en las resoluciones conexas de la Asamblea General 53/199 y 61/185.

La Comisión tendrá ante sí un proyecto de resolución sobre la declaración por las Naciones Unidas de 2029 como Año Internacional de Concienciación sobre los Asteroides y de la Defensa Planetaria (A/AC.105/L.339).

Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

La Comisión tendrá ante sí un documento de trabajo preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre titulado “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre: experiencias relativas a la aplicación, oportunidades de creación de capacidad y retos” (A/AC.105/C.1/L.410/Rev.1).

Conforme al acuerdo alcanzado por la Subcomisión en 2023 (A/AC.105/1279, párr. 309), y con arreglo al plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo (A/AC.105/1258, anexo II, apéndice, párr. 18), el Grupo de Trabajo celebró un curso práctico el 6 de febrero de 2024. La Comisión tendrá ante sí un informe sobre el Curso Práctico del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/126).

En el 61^{er} período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo solicitó a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre que se coordinara con la Presidencia de la Comisión y la secretaría para adoptar las disposiciones pertinentes con miras a que el Grupo de Trabajo pudiera reunirse durante el 67^o período de sesiones de la Comisión, en junio de 2024, y utilizar los servicios de interpretación disponibles (A/AC.105/1307, anexo II, párr. 11).

El espacio y la salud mundial

En el párrafo 12 de su resolución 78/72, titulada “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, la Asamblea General solicitó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que reforzara, con los recursos disponibles, la creación de capacidad y el establecimiento de redes en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, mediante proyectos regionales de cooperación técnica, y que apoyara los proyectos sobre el terreno orientados a reforzar la colaboración entre los sectores del espacio y de la salud mundial, como estrategia eficaz para dar un mejor uso a la ciencia y la tecnología espaciales para que los Estados beneficiarios tuvieran acceso a la salud mundial, y a aprovechar mejor las oportunidades que ofrecía la colaboración bilateral o multilateral, con arreglo lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 77/120.

La Comisión tendrá ante sí un documento de trabajo del Coordinador de la Red para el Espacio y la Salud Mundial titulado “Proyecto de estrategia a largo plazo sobre el espacio y la salud mundial para el período 2025-2035” (A/AC.105/C.1/L.417).

Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

En su 61^{er} período de sesiones la Subcomisión acogió con beneplácito la labor del Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre con arreglo a su nuevo plan de trabajo plurianual para el período 2024-2028, que figuraba en A/AC.105/1307, anexo III, párr. 6.

En el 61^{er} período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo acordó que celebraría una reunión entre períodos de sesiones, facilitada por la secretaría, paralelamente al 67^o período de sesiones de la Comisión, preferiblemente los días 20 y 21 de junio de 2024, con miras a ultimar el conjunto preliminar de preguntas para recopilar información en el marco de los objetivos del plan de trabajo que, posteriormente, podrían constituir un apéndice del siguiente informe del Grupo de Trabajo a la Subcomisión (A/AC.105/1307, anexo III, párr. 8).

Proyecto de programa provisional del 62º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

En su 61^{er} período de sesiones, la Subcomisión acordó los temas que se propondrían a la Comisión para que se incluyeran en el programa del 62º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/1307, párr. 256).

La Subcomisión acordó incluir el tema titulado “Cielos oscuros y silenciosos, astronomía y grandes constelaciones: abordar los problemas y retos emergentes” como cuestión/tema concreto de debate en el programa de sus períodos de sesiones de 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029.

La Subcomisión acordó que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en su 44º período de sesiones, en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), el simposio que se celebraría en el 62º período de sesiones de la Subcomisión, en 2025, estaría organizado por la Federación Astronáutica Internacional y su tema sería “El espacio para la acción climática”.

8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 63^{er} período de sesiones

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 63^{er} período de sesiones, aprobó su programa y examinó los siguientes temas sustantivos:

- a) Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio;
- b) Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, y medios para promover su aplicación, incluida la creación de capacidad;
- c) Cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;
- d) Función futura y método de trabajo de la Comisión;
- e) Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales;
- f) Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos;
- g) Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre;
- h) Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial;
- i) Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños;
- j) Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 64º período de sesiones.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, y medios para promover su aplicación, incluida la creación de capacidad

La Comisión tendrá ante sí un proyecto de informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre acerca de la labor del Grupo de Trabajo en el 63^{er} período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/C.2/L.331).

Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales

La Comisión tendrá ante sí un proyecto de informe de la Presidencia y la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales acerca de la labor del Grupo de Trabajo en el 63^{er} período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/C.2/L.332).

La Comisión también tendrá ante sí un informe sobre los resultados de la Conferencia Internacional sobre los Recursos Espaciales, celebrada el 15 de abril de 2024, incluidos los resultados de la reunión de expertos con miras a recopilar aportaciones preliminares para su examen en la conferencia internacional de Viena en 2024, celebrada el 26 de marzo de 2024 (A/AC.105/C.2/122).

9. El espacio y el desarrollo sostenible

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 66^o período de sesiones sobre el tema del programa relativo al espacio y el desarrollo sostenible se recogen en su informe (A/78/20, párrs. 272 a 287).

La Comisión tendrá ante sí un informe sobre el Foro Espacial Mundial de las Naciones Unidas y Austria de 2023, cuyo tema fue “El espacio para nuestro futuro común” (A/AC.105/1314), y un informe de la Conferencia de las Naciones Unidas y Portugal sobre la Gestión y Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/1315).

10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 66^o período de sesiones sobre el tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual” se recogen en su informe (A/78/20, párrs. 288 a 292).

11. El espacio y el agua

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 66^o período de sesiones sobre el tema del programa relativo al espacio y el agua se recogen en su informe (A/78/20, párrs. 293 a 305).

12. El espacio y el cambio climático

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 66^o período de sesiones sobre el tema del programa relativo al espacio y el cambio climático se recogen en su informe (A/78/20, párrs. 306 a 319).

13. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 66^o período de sesiones sobre el tema del programa relativo a la utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas se recogen en su informe (A/78/20, párrs. 320 a 331).

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio) acerca de su 42^o período

de sesiones y su 19ª sesión de participación abierta (A/AC.105/1318) y el informe especial de ONU-Espacio acerca de las novedades relacionadas con los desechos espaciales en el sistema de las Naciones Unidas (A/AC.105/1317).

14. Función futura y método de trabajo de la Comisión

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones sobre el tema relativo a la función futura y el método de trabajo de la Comisión se recogen en el informe de la Comisión sobre su 66º período de sesiones (A/78/20, párrs. 332 a 353) y el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 61º período de sesiones (A/AC.105/1307, párrs. 184 a 213).

En el 61º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrado en Viena del 29 de enero al 9 de febrero de 2024, el Grupo de Trabajo Plenario observó que se habían celebrado consultas officiosas dirigidas por la delegación de Rumanía sobre el establecimiento de un equipo de acción encargado de estudiar un posible mecanismo consultivo para las actividades lunares en el marco de la Comisión. El Grupo de Trabajo observó la importancia de esa cuestión y la conveniencia de disponer de un foro específico para seguir evaluando las actividades de coordinación y consulta lunares y cislunares. El Grupo de Trabajo solicitó a la delegación de Rumanía que presentara su propuesta sobre el establecimiento de un equipo de acción en el marco de la Comisión a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 63º período de sesiones, en 2024, en relación con el tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la función futura y el método de trabajo de la Comisión, para que se siguiera debatiendo, de modo que la Comisión pudiera adoptar la decisión definitiva en su 67º período de sesiones, en 2024 (A/AC.105/1307, anexo I, párr. 9).

15. Exploración e innovación espaciales

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 66º período de sesiones sobre el tema del programa relativo a la exploración e innovación espaciales se recogen en su informe (A/78/20, párrs. 354 a 375).

16. La agenda “Espacio2030”

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Con arreglo al párrafo 30 de la resolución 76/3 de la Asamblea General, titulada “La Agenda ‘Espacio2030’: el espacio como motor del desarrollo sostenible”, en 2025 la Comisión deberá realizar un examen de mitad de período de los progresos realizados en la aplicación de la Agenda “Espacio2030”.

17. Otros asuntos

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, la Comisión examinará este tema.

Las deliberaciones de la Comisión en su 66º período de sesiones sobre el tema del programa titulado “Otros asuntos” se recogen en su informe (A/78/20, párrs. 389 a 404).

Composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2026–2027

En el párrafo 11 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suyo el acuerdo alcanzado por la Comisión sobre la futura composición de la Mesa de la Comisión y las de sus órganos subsidiarios (A/58/20, anexo II, párrs. 5 a 9), basado en las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios (véanse A/52/20, anexo I, y A/58/20, anexo II, apéndice III), que la Asamblea había hecho suyas en su resolución 52/56.

De conformidad con las medidas relativas a la futura composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, se debe llegar a un acuerdo acerca de todos los cargos dos años antes de que los cargos asuman sus responsabilidades respectivas. En ese contexto, la Comisión, en su 67º período de sesiones, debería llegar a un acuerdo sobre todos los cargos de las mesas para el período 2026-2027.

Composición de la Comisión

La secretaría informó a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 63º período de sesiones, de la solicitud de admisión como miembro de la Comisión presentada por Djibouti. La Comisión tendrá ante sí esa solicitud para examinarla en su 67º período de sesiones.

Condición de observador permanente ante la Comisión

La secretaría informó a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 63º período de sesiones, de las solicitudes de concesión de la condición de observador permanente ante la Comisión presentadas por la Sociedad Astronómica Africana (A/AC.105/C.2/2024/CRP.11), la Asociación Mundial de Operadores de Satélites (A/AC.105/C.2/2024/CRP.12), el Outer Space Institute (A/AC.105/C.2/2024/CRP.32), la Space Data Association (A/AC.105/C.2/2024/CRP.13) y Space Renaissance International (A/AC.105/C.2/2024/CRP.14), que la Comisión habrá de examinar en su 67º período de sesiones, en 2024.

Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales

En el párrafo 20 de su resolución [78/72](#), la Asamblea General decidió organizar una mesa redonda conjunta, con una duración de media jornada, de la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión) y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), para responder a los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, e incluir en el programa provisional de su septuagésimo noveno período de sesiones, bajo el tema titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, un subtema titulado “Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales”. Está previsto que la mesa redonda conjunta se celebre el 30 de octubre de 2024 por la tarde.

Otros asuntos

La Comisión tal vez desee examinar otros asuntos además de los enumerados más arriba, según proceda.

Anexo

Organización de los trabajos

1. En su 66º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó lo siguiente (A/78/20, párr. 351):

a) Los futuros períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones se celebrarían en formato presencial y las sesiones previstas en el presupuesto ordinario se transmitirían en la Web TV de las Naciones Unidas, sin costo alguno para la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

b) Con la salvedad del tema sobre el intercambio general de opiniones, todos los temas del programa de la Comisión y sus subcomisiones se examinarían de manera consecutiva, sin que ello fuese óbice para la celebración de reuniones de grupos de trabajo.

c) En lo que respecta a todos los temas del programa, no se debía dar la palabra a los representantes de las organizaciones observadoras hasta que todos los representantes de los Estados miembros hubieran tenido la oportunidad de intervenir en relación con un tema del programa.

d) Para alentar los debates oficiosos y el intercambio de opiniones entre los Estados miembros, la secretaría, cuando fuese factible, debería adoptar medidas para evitar que las reuniones oficiosas de los grupos de trabajo coincidiesen con las sesiones plenarias y, en lugar de ello, programarlas en las franjas horarias anteriores a las sesiones de la mañana previstas a tal efecto y, en el caso de las reuniones oficiosas, durante la pausa para el almuerzo.

e) La secretaría, cuando fuese factible y cuando las sesiones plenarias oficiales finalizasen antes de lo previsto, debía facilitar servicios de interpretación en los debates oficiosos. Esas medidas tenían por objeto fomentar un intercambio de opiniones inclusivo y productivo durante los debates oficiosos.

f) Se solicitó a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales intergubernamentales que gozaban de la condición de observadoras permanentes ante la Comisión que indicasen en su solicitud de acreditación si deseaban recibir los documentos de sesión en papel, que se dejarían en sus respectivos casilleros.

2. Las sesiones con servicios de interpretación completos se limitarán a dos sesiones diarias de tres horas cada una, durante todo el período de sesiones. Se respetará estrictamente el tiempo asignado a las reuniones con servicios de conferencias (de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas).

3. La labor de la Comisión se ha programado a fin de conceder el mayor tiempo posible al Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, que se reunirá en relación con el tema 7 y utilizará los servicios de interpretación disponibles.

4. El número de declaraciones que se formulen en cada sesión en relación con el tema 5, titulado “Intercambio general de opiniones”, podrá limitarse, según sea necesario, a fin de que quede tiempo suficiente para examinar otros temas del programa según lo previsto para cada sesión. Apenas haya concluido el debate sobre un tema del programa que no sea el tema 5, y si se dispone de tiempo, se iniciará el debate sobre el tema siguiente.

5. Las intervenciones de las delegaciones deberán limitarse a 5 minutos y las ponencias técnicas, a 10 minutos (A/AC.105/1279, párr. 79 y anexo I, párr. 5). En todas las sesiones deberá utilizarse un dispositivo de registro del tiempo. La Presidencia de la sesión en cuestión deberá avisar a las delegaciones cuando falte un minuto para que concluya el tiempo asignado a la intervención. La Presidencia deberá interrumpir la formulación de la declaración o ponencia cuando haya transcurrido ese tiempo (A/74/20, párr. 321).

6. La secretaría incorporará las declaraciones presentadas voluntariamente por las delegaciones para que se incluyan oportunamente en el sitio web de la Oficina de

Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Al presentar una declaración con fines de interpretación, las delegaciones deberán comunicar a la secretaría si autorizan que se cargue en el sitio web.

7. El número de ponencias técnicas debería limitarse a tres por sesión. Las ponencias deberían estar estrechamente relacionadas con los temas del programa de la Comisión. Se deberían proporcionar por adelantado las notas de las ponencias técnicas para facilitar la interpretación simultánea ([A/AC.105/1088](#), párr. 275).

8. En el plazo de una semana después de la clausura del período de sesiones, las delegaciones de los Estados miembros de la Comisión podrán formular observaciones sobre la redacción del informe de la Comisión aprobado durante el período de sesiones.

9. A continuación se presenta un calendario indicativo de los trabajos. El calendario indicativo constituye una guía de carácter general para la organización del período de sesiones; el calendario definitivo dependerá de las necesidades de la labor de la Comisión y de las limitaciones que surjan durante el período de sesiones por motivos de organización.

Calendario indicativo de los trabajos^a

| <i>Fecha</i> | <i>Mañana (10.00 a 13.00 horas)</i> | <i>Tarde (15.00 a 18.00 horas)</i> |
|---------------------------------|---|---|
| 19 a 21 de junio de 2024 | | |
| Miércoles 19 de junio | Tema 1. Apertura del período de sesiones Tema 2. Aprobación del programa Tema 3. Elección de la Mesa Tema 4. Declaración de la Presidencia Tema 5. Intercambio general de opiniones | Tema 5. Intercambio general de opiniones |
| Jueves 20 de junio | Temas 5 a 17 Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ^b Ponencias técnicas | Temas 5 a 17 Ponencias técnicas |
| Viernes 21 de junio | Temas 5 a 17 Ponencias técnicas | Temas 5 a 17 Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ^b Ponencias técnicas |
| 24 a 28 de junio de 2024 | | |
| Lunes 24 de junio | Temas 5 a 17 Ponencias técnicas | Temas 5 a 17 Ponencias técnicas |
| Martes 25 de junio | Temas 5 a 17 Ponencias técnicas | Temas 5 a 17 Ponencias técnicas |
| Miércoles 26 de junio | Temas 5 a 17 Ponencias técnicas | Temas 5 a 17 Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ^b Ponencias técnicas |
| Jueves 27 de junio | Temas 5 a 18 | Temas 5 a 18 |
| Viernes 28 de junio | Tema 18. Informe de la Comisión a la Asamblea General | Tema 18. Informe de la Comisión a la Asamblea General |

^a En su 38º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que se continuara facilitando a los Estados miembros un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera a examinar efectivamente cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/50/20)*, párrs. 168 y 169 b)).

^b El Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se reunirá durante el período de sesiones de conformidad con lo dispuesto en el documento [A/AC.105/1307](#), párr. 183 y anexo II, párr. 11.